

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARIA

o/

Número

Año 947

NOMBRE

PUEBLO

Se Cenollene

Asunto: *Inviendiz de im primar*

(Con doloroso)



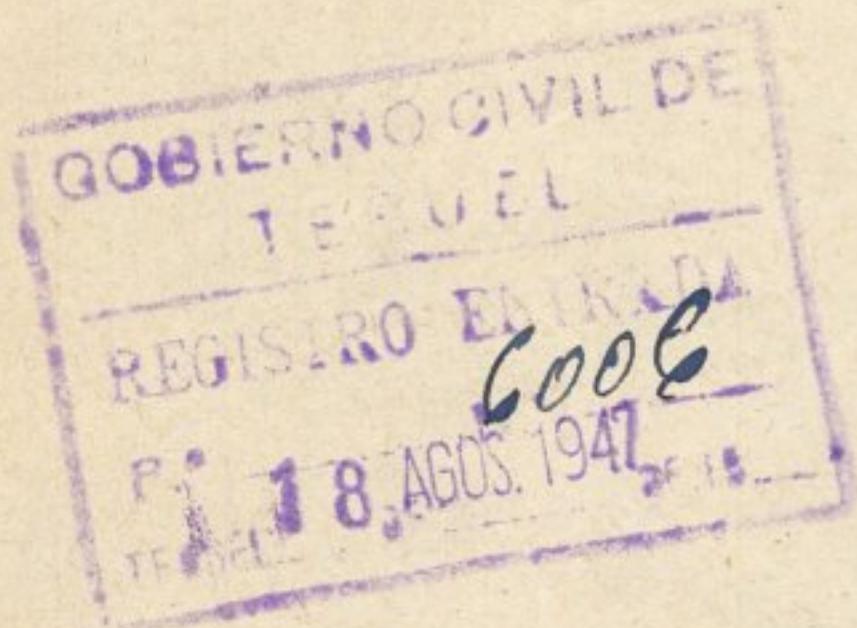
**GOBIERNO
DE ARAGON**



Número

1089

g.o



Exmo. Señor:

Por fuerzas de esta Comandancia y dos Secciones del Ejército, más una Sección de Morteros del 81, bajo el mando del Jefe que suscribe fue assaltado un campamento de los bandoleros la madrugada del pasado día 9 del actual, en el término municipal de la Cerollera demarcación del Puesto de Torrevellilla de esta provincia. Se llegó a dicho lugar guiados por un enlace detenido en Alcañiz días anteriores y que había estado con los bandoleros. En efecto, previa localización del punto pues se trataba de una extensión grande de espeso pinar y precisado el sitio con disparos de mortero, se llegó al asalto sin entorpecimiento alguno ya que los bandoleros por los indicios sólo encontrados, habían abandonado dicho campamento como unos 15 días. Se produjeron incendios en el bosque con los disparos de los morteros, incendio que horas después cuando las fuerzas habían regresado a sus puestos tomó cuerpo ardiendo una extensión de pinar de varios kilómetros y advirtiéndose durante el fuego la explosión de infinitad de municiones de fusil, bombas de mano, y al parecer otros artefactos de gran potencia explosiva a juzgar por el ruido.

El incendio al fin se estajó, durando unas 48 horas favorecido por la sequedad y el viento, y con la intervención de las gestas de La Cerollera, Agusviva, La Ginebrosa, y Cañada de Verich como más inmediatos. En las inmediaciones quedaron el Destacamento de Agusviva el Puesto de Torrevellilla, El Campamento asaltado en esta ocasión lo tenían establecido a unos dos kilómetros de distancia del asaltado el día 14 del pasado mes de Marzo, en el que se les hicieron dos muertos vistos al enemigo, los dos en la misma ladera de espeso pinar y en donde ajuzgar por las explosiones anteriores señadas debían tener escondidas sus municiones y efectos.

Lo que tengo el honor de participar a la respetable Autoridad de V.E. para su superior conocimiento.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel 14 de Agosto de 1,947.

El Teniente Coronel Primer Jefe.

Eugenio Fernández

Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia.

PlaZa,